

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

EXPTE. 2452/04	MOHAMED ABDERRAHAMAN KARIN
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 756,57
V.DECLARADO: 29.930,00	V.COMPROBADO: 99.768,01
EXPTE. 6840/04	SIDIBES, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 1.407,77
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 135.160,00
EXPTE. 5840/04	KABER OULD SIDI MOHAMED
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 134,38
V.DECLARADO: 1.375,00	V.COMPROBADO: 4.630,00
EXPTE. 7203/04	WEYMOUTH LIMITED
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 2.908,71
V.DECLARADO: 60.000,00	V.COMPROBADO: 341.904,00
EXPTE. 7265/04	LAS COLINAS DE CANCELADA, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 2.126,24
V.DECLARADO: 198.000,00	V.COMPROBADO: 224.982,01
EXPTE. 8545/04	ISABEL RAMOS GARCIA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 174,19
V.DECLARADO: 96.161,00	V.COMPROBADO: 113.159,66
EXPTE. 8910/04	JOSE ANTONIO GOMEZ BODOQUE
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN T.P.	IMPORTE: 2.185,82
V.DECLARADO: 60.000,00	V.COMPROBADO: 90.518,40
EXPTE. 8682/04	LUIS FELIPE ASTUDILLO RAMIREZ
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 626,04
V.DECLARADO: 180.303,00	V.COMPROBADO: 241.612,66
EXPTE. 5224/01	LAS COLINAS DE CANCELADA, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 3.042,37
V.DECLARADO: 2.026.580,66	V.COMPROBADO: 2.530.658,70
EXPTE. 5224/01	LAS COLINAS DE CANCELADA, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 3.780,61
V.DECLARADO: 2.467.122,53	V.COMPROBADO: 3.093.519,76
EXPTE. 9815/01	SINFOMAR-MARBELLA, SA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 506,22
V.DECLARADO: 14.057.973,63	V.COMPROBADO: 14.144.218,86
EXPTE. 7960/01	HEALTHCARE PROJECTS, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 4.210,09
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 1.394.348,08
EXPTE. 7960/01	HEALTHCARE PROJECTS, SL
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 71,77
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 7.559,00
EXPTE. 133/05	MONTE PIEDAD Y CAJA AHORROS HUELVA Y SEVILLA
PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN A.J.D.	IMPORTE: 2.088,94
V.DECLARADO: 0,00	V.COMPROBADO: 205.125,13

Málaga, 24 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Antequera, por el que se citan para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Antequera, con domicilio en Pza. Fernández Viagas, portal 14, local bajo, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Impuesto de Donaciones.

Doc. 298/01 Sucesiones y Donaciones.

Nombre: Ana María Fernández Gutiérrez.

Domicilio: Bda. Santa Paula, Bloque Sta. Paula III, 5.º A-1 29014-Málaga.

Otro domicilio: C/ Francisco Pacheco, núm. 5, 29004-Málaga. DNI: 24.878.908-S.

Málaga, 24 de agosto de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Josefa López Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/219/2000.

Interesada: Open Algeciras, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Andalucía, 24. 11008, Cádiz. Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist/no aport. doc.

Núm. Expte.: CA/RJ/411/2002.

Interesado: Juan Miguel García Zuazo.

Ultimo domicilio: C/ Servando Camuñez. 11100, San Fernando (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación resolución desist/no aporb. doc.

Cádiz, 1 de agosto de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica resolución denegatoria a la solicitud de ayuda al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación de resoluciones denegatorias a la empresa Alejandro Vega, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga) pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Resolución denegatoria de la solicitud de ayuda por contratación indefinida/incorporación de socios/as trabajadores/as

Expedientes: 54/2004/CON; 99/2004/CON; 100/2004/CON

Visto el expediente promovido por la empresa Alejandro Vega, con CIF núm. X4757635Q, con domicilio social en Urb. Azahara I, Avda. Valle del Golf, fase III, puerta 23, solicitando subvención por contratación indefinida, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22.11.04 (BOJA de 26.11.04), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente Resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico: Que en fechas 25.10.2004 y 26.4.2004, han tenido entrada los expedientes citados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22.11.04.

Segundo. Que según el artículo 38 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda regulada en dicha Orden estará condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial,

ACUERDA

Denegar la solicitud de subvención formulada en su día por Alejandro Vega, en los expedientes 54/2004/CON, 99/2004/CON y 100/2004/CON en base a lo establecido en el artículo 38 de la citada Orden.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 16 de agosto de 2005.- El Director (Decreto 148/2005, de 14.6), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica a los interesados la resolución de los expedientes en los procedimientos de revocación de las subvenciones que se citan.

A los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a los interesados que más adelante se relacionan, los resoluciones de los expedientes en los procedimientos de revocación de subvenciones instruidos por incumplimiento de la obligación de justificación, significándoles que en el Servicio de Incentivos y Gestión Turística de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, se encuentran a su disposición los correspondientes expedientes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Beneficiario: El Trovador Guía del Ocio, S.L.
Expediente: CA-028//00.
Subvención: 4.893 euros.
Objeto: Edición Guía del Ocio para la Bahía de Cádiz.
Plazo ejecución: 25 de septiembre de 2000.

Beneficiario: La Quinta de la Charilla, S.L.
Expediente: JA032EPRO2.
Subvención: 64.718,29 euros.
Objeto: Rehabilitación de tres casas para la construcción de alojamiento rural es salud.
Plazo de ejecución: 31 de octubre de 2002.